



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-177-2022 B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-177-2022
SIAD No.:	612075
Fecha del Nombramiento:	29 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	18 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	27 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Nehemías Ruiz Ramírez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación de la ejecución de ingresos por operación escuela, como lo establece el artículo 106 del Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	Del 1 de enero al 31 de agosto de 2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME -O-DIDA/SUB-177-2022 B**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN
DE INGRESOS POR OPERACIÓN ESCUELA, COMO LO ESTABLECE
EL ARTÍCULO 106 DEL DECRETO NO. 16-2021, LEY DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA
ORIENTE**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
INFORMACIÓN EXAMINADA	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6

INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. O-DIDAI/SUB-177-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación de la ejecución de ingresos por operación escuela, como lo establece el artículo 106 del Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar el proceso de ejecución de los ingresos por operación escuela a través de las Organizaciones de Padres de Familia en cada centro educativo público, para el mantenimiento de edificios escolares públicos priorizados.

ESPECÍFICO

Determinar la cantidad de centros educativos priorizados con el mantenimiento de edificios escolares públicos.

Determinar la aplicación del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Verificar que se realizó el mantenimiento de edificios escolares públicos, realizando la visita a 03 establecimientos por cada DIDEDUC, para constatar que se realizó el mantenimiento de edificios escolares públicos.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó evaluación del control interno del manejo de recursos de operación escuela en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2022 y se realizó revisión de CUR de transferencias realizadas, así como visita a 3 establecimientos educativos de los Municipios de Guatemala y Villa Canales, en los que se verificó la documentación de respaldo a los recursos asignados y el cumplimiento a lo establecido en el del Sistema de Gestión de Calidad "Instructivo mantenimiento de edificios escolares públicos, con ingresos propios de operación escuela a través de las organizaciones de padres de familia -OPF- PRA-INS-39". Ver Anexo No. 1.

INFORMACIÓN EXAMINADA

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Programa de apoyo Mantenimiento de edificios escolares públicos con recursos de
operación escuela.

Cifras en quetzales

No	Renglón	Descripción	Vigente	Devengado	Saldo por devengar	Notas
1	435	Transferencia a otras instituciones sin fines de lucro	900,000.00	900,000.00	0.00	1
Totales			900,000.00	900,000.00	0.00	

Nota 1

Del total devengado se realizó verificación de comprobantes únicos de registro de transferencias realizadas a 12 organizaciones de padres de familia –OPF-, por valor de Q.900,000.00 equivalente al 100% del valor devengado. Ver Anexo No. 2

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se describe a continuación:

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y en visita realizada a establecimientos educativos bajo la jurisdicción de dicha Dirección Departamental de Educación, se determinaron deficiencias en la forma siguiente:

- a) La Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, asignó recursos el 15 de julio de 2022, mediante transferencia por valor de Q. 75,000.00 a la organización de padres de familia del CUM Doctor Carlos Gonzales Orellana de la zona 5, Jornada Matutina código 00-05-0448-45, sin embargo, el 12 de octubre de 2022, fecha en la que se realizó la visita, la organización de padres de familia –OPF-, únicamente habían realizado las compras de materiales y los trabajos de mantenimiento se encuentran pendientes de realizar, lo que evidencia atraso en la ejecución, según el cronograma de actividades del Oficio No. DIGEPSA-937-2022 de fecha 6 de julio de 2022, contempla el monitoreo a la ejecución según programación del 19 de agosto al 19 de octubre de 2022.
- b) El libro de cuenta corriente de Operación Escuela de la –DIDEDUC- “CUR de ingresos aprobados” autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. 071635 de fecha 22 de febrero de 2019, el Departamento Financiero no tiene registro de operaciones desde enero 2020 al 31 de agosto de 2022.

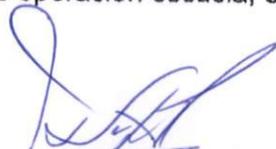
- c) La DIDEUC por medio del Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa no ha publicado en el portal electrónico del Ministerio de Educación, el informe de recursos financieros asignados y transferidos del programa de mantenimiento de edificios escolares públicos con operación escuela, a establecimientos educativos que cuentan con Organización de Padres de familia –OPF-.
- d) La –DIDEUC- por medio del Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa no ha realizado la entrega a la persona designada como enlace de acceso a la información pública, la información de convenios y acuerdos ministeriales del programa de mantenimiento de edificios escolares públicos con recursos de operación escuela y no se ha publicado en el portal web del Ministerio de Educación.
- e) La organización de padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina, del Municipio de Villa Canales, no ha realizado la publicación en el mural de transparencia, los recursos recibidos del programa de remozamiento con operación escuela.

Recomendaciones

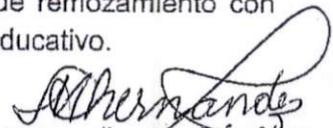
Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la comunidad educativa y Subdirector Administrativo Financiero para que:

- a) Por medio de personal de infraestructura de la Dirección Departamental de Educación y/o técnicos de servicios de apoyo, realicen el seguimiento correspondiente a efecto que la organización de padres de familia del CUM Doctor Carlos Gonzales Orellana de la zona 5, jornada matutina, código 00-05-0448-45, proceda a realizar los trabajos establecidos en ficha técnica PRA-FOR 179 en el menor tiempo posible para evitar atrasos e incumplimiento en la ejecución del programa. Así mismo, en lo sucesivo deberán cumplir con la realización de los trabajos de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección General de Participación Comunitaria y –servicios de apoyo – DIGEPSA-, como ente rector de dicho programa.
- b) El Coordinador de Operaciones de Caja del el Departamento Financiero debe realizar los registros correspondientes en el libro de cuenta corriente de Operación Escuela “CUR de ingresos aprobados”, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. 071635 de fecha 22 de febrero de 2019, a efecto de contar con registro actualizados de información.
- c) El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa verifique que se realice lo antes posible la publicación en el portal electrónico del Ministerio de Educación, el informe de recursos financieros asignados y transferidos, del programa de remozamiento a establecimientos educativos que cuentan con Organización de Padres de familia –OPF-, así como la publicación de convenios y acuerdos Ministeriales en el portal Web del Ministerio de Educación.

- d) El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en coordinación con el personal de servicios de apoyo, verifique que la organización de padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Matutina del Municipio de Villa Canales, realice la publicación de los recursos recibidos del programa de remozamiento con recursos de operación escuela, en el mural del establecimiento educativo.



Lic. Nehemías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS**Anexo No. 1**

**Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Consejo o consultoría de verificación de la ejecución de Ingresos por Operación Escuela,
Establecimientos educativos visitados**

No.	Establecimiento Educativo Público	Monto Asignado	Monto Ejecutado	Monto pendiente de ejecutar
1	Instituto Nacional de Educación Básica Villa Canales Jornada Matutina Código 01-16-0051-45	Q.75,000.00	Q.75,000.00	Q.0.00
2	CUM Doctor Carlos Gonzales Orellana de la zona 5, Jornada Matutina código 00-05-0448-45.	Q.75,000.00	Q51,902.50	Q.23,097.50
3	Instituto Nacional de Educación Básica Para Varones TECUN UMAN. Jornada Matutina. Código 00-05-8194-45	Q.75,000.00	Q.75,000.00	Q.0.00
	TOTALES	Q.225,000.00	Q.201,902.50	Q.23,097.50

Fuente: Elaboración propia con información de la entidad.

Anexo No. 2

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Consejo o consultoría de verificación de la ejecución de Ingresos por Operación Escuela,
Verificación de transferencias realizadas a establecimientos educativos públicos.

No.	DESCRIPCIÓN	CODIGO	VALOR Q.
1	CONSEJO EDUCATIVO INEB ALDEA EL PORVENIR	01-16-0013-45	75,000.00
2	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA I.N.E.D SAN JOSE PINULA	01-03-0013-46	75,000.00
3	CONSEJO EDUCATIVO INEB EL TULAR	01-03-0013-45	75,000.00
4	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA CUM ZONA 5	00-005-0448-45	75,000.00
5	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA INEB VILLA CANALES	01-16-0051-45	75,000.00
6	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA INEB PARA VARONES TECUN UMAN	00-05-8194-45	75,000.00
7	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA INEBE MATOS PACHECO	00-05-0449-45	75,000.00
8	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA INSTITUTO TECNICO VOCACIONAL DR. IMRICH FISCHMANN	00-13-0938-46	75,000.00
9	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA NORMAL ZONA 13	00-13-0941-46 Y 45	75,000.00
10	ORGANIZACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESCUELA DE CIENCIAS COMERCIALES AMERICA		75,000.00
11	CONSEJO EDUCATIVO INEB PUERTA NEGRA	01-03-0010-45	75,000.00
12	CONSEJO EDUCATIVO MARION G. BOCK	00-13-0939-46	75,000.00
Total			900,000.00

Fuente: Información financiera proporcionada por la -DIDEDUC-